

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia
Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/01297 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del concurso de méritos para la provisión del puesto de jefe/a de Negociado de Administración, incardinado en el Centro de Proyectos Técnicos. Convocatoria 98/25.*

ANUNCIO

Por Decreto n.º 1773 de fecha 3 de febrero de 2026, la Vicepresidenta Segunda, Diputada delegada del Área de Recursos Humanos por delegación de la Presidencia, ha dispuesto lo siguiente::

"Atendido que por Decreto n.º 15096 de fecha 4 de diciembre de 2025, se aprobaron las bases de convocatoria que ha de regir el concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, descritos en la convocatoria n.º 98/25 de esta Corporación:

Nº RPT	PUESTO	CENTRO
R.1059 (27172)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN	PROYECTOS TÉCNICOS

Atendido que las mencionadas bases fueron publicadas íntegramente en el BOP n.º 239 de fecha 15 de diciembre de 2025 y extracto de las mismas en el BOE n.º 4 de fecha 5 de enero de 2025.

Atendido que ha transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias a dicha convocatoria, cuyo sistema selectivo es el de concurso de méritos.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto núm. 3553, de fecha 1 de abril de 2025 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

Resuelvo:

Primero. Declarar admitidas, provisionalmente, para tomar parte en el concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, descritos en la convocatoria n.º 98/25. al personal funcionario de carrera que se relaciona en el anexo I.

Nº RPT	PUESTO	CENTRO
R.1059 (27172)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN	PROYECTOS TÉCNICOS

Se hace constar que no hay personal aspirante excluido.



Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en los Tablones de Anuncios de la Corporación, a los efectos legales pertinentes.

Tercero. Transcurrido el plazo otorgado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que se haya producido subsanación o reclamación alguna se entenderá elevada a definitiva la presente resolución provisional.

ANEXO I

Relación provisional de admitidos/as

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUESTO
FLORES	VILLANUEVA	RAQUEL	JEFE/A DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN
GONZÁLEZ	GABARDA	CRISTINA	JEFE/A DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN

València, 3 de febrero de 2026.—La vicepresidenta 2.^a diputada delegada de Recursos Humanos, M.^a del Remedio Mazzolari Tortajada.

